

**Expediente: 19/2024**

AP-493-2024  
LRR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 27 de agosto de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Ligustrum japonicum con nº de ID 1797 situado en la calle Sor Gregoria de Santa Teresa (AP-493-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de Ligustrum japonicum situado en la calle Sor Gregoria de Santa Teresa, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra en muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes y/o del árbol completo por degradación del anclaje radicular desde la perspectiva mecánica, y pérdida de resistencia estructural de la madera disfuncional. ESTADO GENERAL: Árbol adulto con porte refaldado. OBSERVACIONES: Especie dentro del grupo de arbolado de menor longevidad. Se estima que el origen del declive terminal del ejemplar se ha visto propiciado por afecciones radiculares asociadas a factores abióticos perjudiciales para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano viario (excesiva compactación del suelo, déficit hídrico, podas excesivas a edades tempranas, y cortes de raíces durante canalizaciones subterráneas de servicios y/o reacondicionamiento de acerado, como el realizado en este tramo en 2022).”.*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta a Jefatura del Servicio

**SRA. JEFA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Ayuntamiento de Sevilla  
Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
+34 955 010 010  
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	bXnpQmSuuL+145R5pA/gzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	27/08/2024 14:35:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bXnpQmSuuL+145R5pA/gzg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bXnpQmSuuL+145R5pA/gzg==</a>		



## FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 493/24) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 08/08/24
2. **SITUACIÓN:** Sor Gregoria de Santa Teresa      **DISTRITO:** Palmera-Bellavista
3. **ESPECIE:** *Ligustrum japonicum*      **Nº ID:** 1797
4. **P.C. (cm):** 35    **ALTURA (m):** 5      **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas y centro escolar. Franja de aparcamiento en línea, de alta densidad y frecuencia de ocupación, y calzada de un carril de circulación por sentido.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% madera muerta en descomposición y descortezamiento del tronco. Nulas expectativas de recuperación a causa de la necrosis de la mayoría de los tejidos funcionales, lo que ha supuesto su decaimiento fisiológico irreversible y un deterioro estructural irreparable. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de rotura de partes y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y degradación de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto con porte refaldado.
8. **OBSERVACIONES:** Especie dentro del grupo de arbolado de menor longevidad. Se estima que el origen del declive terminal del ejemplar se ha visto propiciado por afecciones radiculares asociadas a factores abióticos perjudiciales para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano viario (excesiva compactación del suelo, déficit hídrico, podas excesivas a edades tempranas, y cortes de raíces durante canalizaciones subterráneas de servicios y/o reacondicionamiento de acerado, como el realizado en este tramo en 2022).

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

